



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, *06* de Noviembre de 2015

**RES. PRESIDENCIA N° /257 /2015**

**VISTO:**

La Resolución de Presidencia N° 207/14, las Actuaciones CM N° 27758/15 y 28508/15, la Resolución CM N° 1046/11, y

**Y CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución de Presidencia de referencia se creó bajo la órbita del Consejo de la Magistratura, el Cuerpo Móvil del Poder Judicial, excluido el Tribunal Superior de Justicia de la CABA, que se integrará con los agentes que actualmente se desempeñan en los Cuerpos Móviles de Apoyo Judicial de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y en lo Penal, Contravencional y de Faltas, manteniendo su categoría de revista y aquellos que disponga el Consejo y los organismos que adhieran al mismo.

Que mediante la Actuación CM N° 27758/15 el Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, Dr. Francisco Ferrer, solicita la incorporación al referido Cuerpo Móvil de la agente Paula María García Rey, con el cargo de Prosecretaria Coadyuvante.

Que la agente García Rey actualmente se desempeña en el cargo de Secretaría interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, Secretaría N° 40, conforme Res. Pres. N° 1234/2014.

Que la precitada agente se encuentra confirmada en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, conforme Resolución Presidencia N° 929/2014.

Que la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, Dra. Cecilia Mólica Lourido y el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, Dr. Víctor R. Trionfetti, prestan su conformidad al presente requerimiento.

Que por la actuación CM N° 28508/15 el Dr. Ricardo Félix Baldomar solicita el pase del agente Gonzalo Javier Raposo a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Que el mencionado agente actualmente revista en el Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la CABA, conforme Resolución de Presidencia N° 797/2015.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

Que tomó intervención la Oficina de Coordinación del Cuerpo Móvil dependiente del Departamento Legal de la Oficina de Administración y Financiera.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

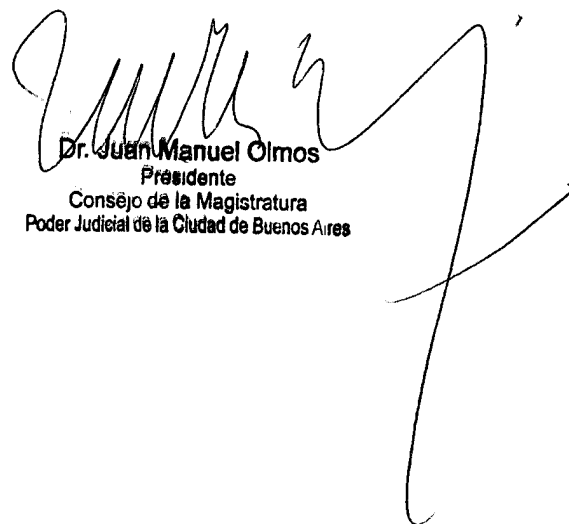
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE**

Art. 1°: Aceptar la incorporación de la agente Paula María García Rey, Legajo N° 2352, al Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la CABA, con el cargo de Prosecretaría Coadyuvante.

Art. 2°: Otorgar el pase al agente Gonzalo Javier Raposo, Legajo N° 2774, a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, manteniendo la categoría de revista.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nros. 15 y 20, a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, a la Dirección General de Factor Humano y por su intermedio a los interesados, publíquese en la página de Internet [www.jusbares.gov.ar](http://www.jusbares.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1257/2015

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires